

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1687/17.-

Ramallo, 17 de agosto de 2017

VISTO:

El estado de la “Placita de los Sueños”, ubicada en el Barrio Santa María, calle Beltrán y D. de Alvear de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se nota un estado de falta de mantenimiento de la “Placita de los Sueños”;

Que es un espacio público que es utilizado por muchos niños del Barrio Santa María;

Que se han acercado vecinos del Barrio, con intención de poder disfrutar del domingo próximo del día del niño en familia, en la Placita;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice los trabajos de mantenimiento y reposición de juegos faltantes, de la “Placita de los Sueños”, ubicada en el Barrio Santa María, calle Beltrán y D. de Alvear de la localidad de Villa Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE